

plantilla
PDC
Plan Digital de Centro



**Comunidad
de Madrid**



COLEGIO GREDOS SAN DIEGO MORATALAZ
28049602

CENTRO		
Nombre	COLEGIO GREDOS SAN DIEGO MORATALAZ	
Código	28056886	
Web	http://www.gsdeducacion.com	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Juan Manuel Reviejo de Pablo	jm.reviejo@gsd.coop
Coordinador TIC	Raúl González Malnero	r.gonzalezm@gsd.coop
Responsable #CompDigEdu	Raúl González Malnero	r.gonzalezm@gsd.coop

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO
<p>Contextualización del plan digital de centro</p> <p>El centro tiene implantado, de forma generalizada, el uso de los dispositivos digitales en el proceso de enseñanza – aprendizaje como queda reflejado en los diferentes documentos del centro y en las maneras de hacer de nuestro día a día, en las que las TIC están plenamente integradas.</p> <p>Las nuevas tecnologías y la robótica están integradas en las programaciones didácticas y la práctica educativa. Implantamos diferentes programas donde los alumnos desarrollan sus destrezas tecnológicas y audiovisuales que les aportarán ventajas en su futuro profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Robótica en todos los niveles educativos. - En Educación Primaria se incluye una hora semanal de Tecnología y Recursos Digitales. - Proyecto One to One en la etapa de Bachillerato para dotar a cada alumno con un ordenador. <p>Las tecnologías de la información y la comunicación (a las que a partir de ahora nos referiremos como TIC) son cada vez más relevantes en el desarrollo de nuestra forma de vida, nuestra manera de relacionarnos y se han convertido en un recurso de gran importancia a la hora de enseñar. Las metodologías activas utilizadas en GSD, como el aprendizaje basado en proyectos o el aprendizaje por descubrimiento, facilitan la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, el intercambio de ideas, la organización del pensamiento y la integración de áreas o materias, esta metodología es ideal para la implementación de las TIC.</p>

Todas estas acciones han permitido que el centro cuente con una competencia digital base que va a facilitar la implementación de este Plan Digital de Centro.

Justificación del plan

La digitalización de los centros educativos supone una respuesta a los cambios sociales que se han producido en los últimos años por la generalización del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La puesta en marcha de los planes digitales de los centros supone la sistematización de este cambio que ya se estaba desarrollando en los centros.

Concretamente en este centro, el proceso de digitalización ya ha comenzado, ya que tanto el uso de dispositivos digitales de manera rutinaria en todos los niveles de enseñanza, como la introducción de metodologías activas se viene llevando a cabo en el centro. Por lo tanto, la puesta en marcha del proceso de digitalización no supone un punto de inflexión para el centro, si la continuación de un proceso que ya había comenzado y que forma parte del adn educativo de este centro.

Por lo tanto, este centro se incorpora a este cambio avanzando en la misma línea. Siempre teniendo en cuenta la **legislación** actual (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) y en especial la siguiente normativa:

- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente (al que, a partir de ahora nos referiremos como MRCCDD).

pretende una educación que dote de unas herramientas que permitan al individuo desenvolverse en la sociedad de forma plena, planteando la inclusión de la Competencia



COLEGIO GREDOS SAN DIEGO MORATALAZ
28049602

digital como elemento del currículo, con el objetivo de formar a los alumnos en habilidades relacionadas con la tecnología y la comunicación. Esto supone formar los alumnos en el uso de herramientas digitales e integrarlas en el desarrollo del aprendizaje y como medio de comunicación.

El **fin** de nuestro plan digital de centro (al que a partir de ahora me referiré como PDC) es contribuir desde las etapas de Ed. Infantil y Ed. Primaria a conseguir ciudadanos digitalmente competentes con un grado de alfabetización mediático óptimo para el tratamiento de la información y los datos, para la comunicación y colaboración digital, así como en la creación de contenidos digitales a través de una transformación metodológica basada en el uso de las TIC.

En esta apuesta por la innovación educativa, el PDC es un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de nuestra organización educativa. En dicho plan se establece un conjunto de actuaciones que permitirán adecuar y facilitar el uso de los medios digitales en los ámbitos curriculares, metodológicos, organizativos y didácticos del proceso enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

A partir de la contextualización del centro, y haciendo una evaluación previa de éste junto al asesor de la Comunidad de Madrid, se ha diseñado el siguiente plan de acción con sus correspondientes objetivos a conseguir durante el presente curso escolar.

4. PLAN DE ACCIÓN
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<i>Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.</i>
<i>Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.</i>
A. LIDERAZGO
<i>Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.</i>
Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.
Objetivo específico: Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro.
Objetivo específico: Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.
Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).
A.1. Figuras de Liderazgo
Objetivo específico: Consolidar las figuras de liderazgo del centro (a través de puestos de coordinación, comisiones o responsabilidades específicas).
A.2 Actitud del claustro hacia los cambios metodológicos y la digitalización del aula
Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
A.3. Herramientas de comunicación con el claustro
Objetivo específico: Comunicar al claustro el protocolo a seguir para la publicación en las Redes Sociales

B. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Objetivo específico: Asesorar y resolver dudas e incidencias a las familias sobre las plataformas utilizadas en el centro.

B.1. Colaboraciones externas

Objetivo específico: Difundir los proyectos en los que el centro participa a otros centros a través del intercambio de buenas prácticas (congresos, ponencias, etc).

Objetivo específico: Crear un vínculo de confianza con las familias basándonos en la transparencia de la información y la atención a sus necesidades.

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...).

C.1. Conectividad del centro

C.1.1. Red cableada

C.1.2. Red WIFI

C.2. Equipamiento digital para docentes

C.2.1. Equipamiento digital para docentes en el aula

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada en cuanto a equipamiento digital para docentes en el aula.

Objetivo específico: Reflexionar sobre la posibilidad y utilidad de incorporar un equipamiento digital más avanzado en el proceso de enseñanza (Cámara de documentos, cámara Web, microscopios digitales ...).

C.2.2. Equipamiento digital individual para docentes

Objetivo específico: Mantener los dispositivos electrónicos del equipo docente en perfecto estado para no mermar la calidad de la adquisición de la competencia digital propia y del alumnado.

C.3. Equipamiento digital para alumnado.

Objetivo específico: Mantener los dispositivos electrónicos del alumnado en perfecto estado para no mermar la calidad de la adquisición de su competencia digital.

C.3.1. Equipamiento digital para alumnado en el centro.

Objetivo específico: Mantener los dispositivos electrónicos del alumnado en perfecto estado para no mermar la calidad de la adquisición de su competencia digital en el centro.

C.3.2. Equipamiento digital para alumnado en las casas.

Objetivo específico: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado.

C.4. Espacios para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Objetivo específico: Optimizar el uso de estos espacios de aprendizaje creando espacios para funciones específicas. (aula del futuro, aula de radio, aula maker, aula de la naturaleza, ...)

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las Tecnologías digitales.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las Tecnologías digitales.

D.2. Competencia digital del profesorado

Objetivo específico: Fomentar el uso de los dispositivos y recursos digitales entre el profesorado de las distintas etapas.

D.4. Cultura de compartir materiales y experiencias

D.5 El profesorado realiza autoevaluación del uso de las tecnologías en su práctica docente

Objetivo específico: Crear un método de autoevaluación de la práctica docente que incluya la reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías.

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

E.1. Uso de entornos virtuales de aprendizaje

E.2. Participación en programas de innovación educativa

E.3. Manejo de REA, aplicaciones y recursos educativos en línea

Objetivo específico: Compartir REA creados desde el centro con la comunidad educativa.

E.4. Protocolo de seguridad y privacidad

Objetivo específico: Elaborar un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro.

E.5. Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad

Objetivo específico: Establecer mecanismos de actualización y difusión del protocolo de seguridad y protección de datos (formación puntual, infografía, decálogos de actuación...).

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico:

Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

F.1. Uso de nuevas tecnologías para el proceso de enseñanza aprendizaje

Objetivo específico: Establecer vías para compartir los materiales creados por el alumnado. En este caso se pueden incluir objetivos del apartado D.4 o del área B para compartir buenas prácticas internamente o con otros centros o instituciones.

F.2. Uso de nuevas tecnologías para facilitar la colaboración del alumnado

F.3. Uso de las nuevas tecnologías para el trabajo específico con el alumnado NEAE (Alumnos con necesidades educativas especiales, incorporación tardía, altas capacidades, etc.)

Objetivo específico: Conocer y aplicar el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) como metodología favorecedora y dinamizadora para todo el alumnado y, en particular, el alumnado NEAE.

F.4. Uso de nuevas tecnologías para diseñar proyectos interdisciplinares

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

Objetivo estratégico:

Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

G.1. Uso de herramientas digitales en el proceso de calificación del alumnado (la forma en la que se registran y calculan calificaciones)

Objetivo específico: Promover el uso una herramienta común (Alexia) para la evaluación del alumnado

G.2. Uso de herramientas digitales en el proceso de evaluación de las capacidades del alumnado (e-valuM, portfolio, etc.)

G.3. El docente incorpora las nuevas tecnologías en la autoevaluación del propio alumnado y coevaluación sobre su propio proceso de aprendizaje

Objetivo específico: Incorporar gradualmente la autoevaluación del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje y coevaluación a través de las nuevas tecnologías.

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico:

Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

H.1. Uso de los medios tecnológicos de aprendizaje disponibles en el centro por parte del alumnado

H.2. Uso seguro, responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado (Huella digital, ciberbullying...)

Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado.

H.3. Búsqueda y contraste de información fiable en internet por parte del alumno

Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula la búsqueda y manejo de información fiable en internet por parte del alumnado según los niveles educativos.

H.4. Comunicación entre docentes y alumnos a través de nuevas tecnologías

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

H.5. Creación de recursos digitales por parte del alumnado

Objetivo específico: Incorporar en las programaciones actividades para enseñar a los alumnos el manejo de herramientas más avanzadas con las que el alumno pueda crear recursos digitales más dinámicos.

H.6. Se enseña a los alumnos habilidades tecnológicas más específicas como programación, resolución de problemas técnicos

Objetivo específico: Enseñar a los alumnos habilidades tecnológicas más específicas como programación, resolución de problemas técnicos

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

MF.1. Comunicación con las familias

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

MF.2. Conocimiento del centro sobre la competencia digital de las familias y los dispositivos digitales de los que disponen

Objetivo específico: Realizar una encuesta a las familias para valorar su competencia digital asegurando que llegue al mayor número de familias posible.

MF.3. Familias implicación

Objetivo específico: Implicar al AMPA para que lidere la participación de las familias en el PDC.

MDC. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo estratégico: Impulsar y mantener la presencia del centro en la web del centro, blogs y redes sociales.

Objetivo específico: Elección de responsables blogs y redes sociales (Facebook, Twitter...)

MDC.1. Web del centro

Objetivo específico: Mantener actualizada la web con enlaces funcionales.

MDC.2. Redes sociales

Objetivo específico: Compartir en las redes sociales información relacionada con aspectos educativos innovadores que se realicen en el centro con el fin de establecer redes externas con otras instituciones